



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 700/90 y 245/92 del Consejo Superior, por las que se designan los jurados para los llamados a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad / Regional Haedo y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Haedo, autorizados por las Resoluciones nros. 700/90 y 245/92 de Consejo Superior, en las asignaturas que se detallan a los señores :



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

PROFESORES ORDINARIOS

HERRERO, Enrique

Derecho Aeronáutico

NUÑEZ, Jorge

Mecánica (Ing. Aeronáutica)

ALUMNO

CARMENINI, Carlos

Estructuras Aeronáuticas III

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 567/92

U. T. N.
mev

Ing. JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO